	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 1 de 16

### INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Consultoría especializada para implementar un modelo de gestión basado en arquitectura empresarial que permita definir, estructurar y operar el SIES-M de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.		
Radicado requerimiento	2021105974	No. Proceso de contratación	N/A
Modalidad de selección	Contratación con una oferta	Fecha del informe de evaluación	06/10/2021
Cliente	Secretaría de Seguridad y Convivencia - Municipio de Medellín	Fecha del comité de Gerencia (con funciones de comité de contratación):	<b>08 OCT. 2021</b>
Número Contrato interadministrativo	4600091467 de 2021	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	31/12/2021	Fecha de terminación Contrato Marco	06/09/2022

### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2021001203	Fecha CDP	08/09/2021
No. Rubro presupuestal	23202020080227-1/83111	Valor CDP	\$486.574.340

### INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			2/09/2021 Nit 830.105.621-7
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			30/09/2021
4	Registro único tributario - RUT.	X			



## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 2 de 16

	<i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>				
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			Juverley Londoño Agudelo CC 8.462.840
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			30/09/2021
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			30/09/2021
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			30/09/2021
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			30/09/2021
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			30/09/2021
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			30/09/2021

### VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	OSP INTERNATIONAL CALA SAS	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

### JUSTIFICACIÓN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU suscribió con la Secretaria de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín el contrato interadministrativo 4600091467 de 2021 con una vigencia desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, el cual tiene como objeto “Contrato interadministrativo de mandato

DM



	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 3 de 16

sin representación para la ejecución del Plan Estratégico de Tecnología para la Seguridad y Convivencia -Fase 1", objeto que comprende la ejecución del componente Arquitectura empresarial de los 5 que se relacionan en el mismo y motivo de esta justificación.

El alcance de este componente requiere adelantar las acciones necesarias para implementar un modelo de gestión basado en arquitectura empresarial que permita definir, estructurar y operar el SIES-M de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.

El 06 de septiembre de 2021, entre la ESU y OSP International Cala S.A.S, fue suscrito el contrato marco No.202100191 cuyo objeto es "Comercialización de bienes y servicios de soluciones tecnológicas en la línea de tecnologías para automatización digital de procesos para apoyar la transformación digital de entidades Públicas y Privadas considerando los lineamientos establecidos por Gobierno Digital", con una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la misma que fue suscrita el seis (06) de septiembre de 2021, por lo que el contrato se encuentra vigente.

Dentro del alcance del objeto fue contemplado lo indicado a continuación:

*"El alcance del objeto del contrato marco de aliado proveedor es el suministro, implementación y cualquier otro tipo de servicios y/o suministros para la satisfacción de las necesidades que requieran nuestros clientes en materia de tecnologías de RPA, IPA, BPMS, BPM, sistemas de gestión documental y plataformas que permitan la automatización inteligente de estos procesos, automatización digital de procesos como soporte para su transformación digital como; digitalización, documentos electrónicos, automatización y monitoreo de procesos que permitan identificar, optimizar, implementar, monitorear, controlar, mejorar y en general gestionarlos, mejorar la productividad y eficiencia de las instituciones. Adicionalmente el diseño, implementación, asesoría y consultoría para la implementación de arquitectura empresarial, gobierno digital, PETI, procesos de transformación digital, tecnologías de Industry 4.0, capacitación en tecnologías de RPA, IPA, BPMS, BPM y soporte"*

Lo anterior, se encuentra en sintonía con lo que requiere ser contratado para implementar un modelo de gestión basado en arquitectura empresarial que permita definir, estructurar y operar el SIES-M de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín dado que a través de esto, se pretende mejorar la productividad y eficiencia de la Entidad.

De conformidad con lo establecido en el Art. 26 Contratación con aliados, del Reglamento de Contratación de la ESU se establece lo siguiente:

*"Artículo 26. Contratación con Aliados. Sin importar la cuantía, la adjudicación de contratos a los Aliados Proveedores se hará por regla general mediante Solicitud Privada de Oferta. Se podrá realizar asignación directa de servicios en los eventos de tarifas reguladas o por cualquier otro mecanismo que procure la eficiencia, competitividad e igualdad en la contratación.*

*En el evento que, realizada la Solicitud Pública de Oferta para la selección de Aliados Proveedores, no se complete el número mínimo requerido (tres (3) Aliados Proveedores), se podrá adelantar la contratación de bienes o servicios con los seleccionados.(...)"*

Sumado a lo anterior, el Art 19. Regla general para la selección del contratista, del mismo documento se establece lo siguiente:

*“Artículo 19. Regla general para la selección del Contratista. Por regla general los bienes y servicios requeridos se contratarán con sus Aliados Proveedores, bajo las formas de adjudicación establecidas en los pliegos de condiciones o pactadas en el marco de las Alianzas (...)”*

Basado en lo anterior, en donde el alcance del objeto del Contrato No. 202100191 suscrito entre la ESU y OSP International Cala S.A.S, cubre el desarrollo del componente Arquitectura Empresarial del Contrato Interadministrativo No. 4600091467 de 2021, que la alianza celebrada esta constituida únicamente por OSP International Cala S.A.S, y que se está dando cumplimiento a lo indicado en los artículos 26 y 19 del Reglamento de Contratación de la ESU, se justifica adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es *“Consultoría especializada para implementar un modelo de gestión basado en arquitectura empresarial que permita definir, estructurar y operar el SIES-M de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín”* con el aliado OSP International Cala S.A.S.

**INFORMACIÓN LOGÍSTICA**

**1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS**

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR IVA INCLUIDO
1	ICON INNOVATION CONSULTING (NO ALIADO)	\$551.200.000
2	REINGENIA (NO ALIADO)	\$529.700.000
3	OSP INTERNATIONAL CALA SAS	\$481.814.340

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

**2. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA**


Con el fin de validar la calidad del aliado OSP International Cala S.A.S, para la ejecución de contratos relacionados con Arquitectura Empresarial, fueron incluidos los siguientes requisitos técnicos habilitantes dentro del proceso:

**a. Experiencia del equipo de trabajo:**

Para la ejecución del contrato, se requiere contar con un equipo técnico con conocimiento y experiencia profesional de al menos dos (2) años en implementación de proyectos de arquitectura empresarial en entidades públicas o privadas, con formación profesional clasificada en el Sistema Nacional de Información para la Educación superior en Colombia – SNIES, de acuerdo a lo indicado a continuación:

AREA DEL CONOCIMIENTO	NUCLEO BASICO DEL CONOCIMIENTO
Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Ingeniería de sistemas, telemática y afines



	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 5 de 16

Ingeniería industrial y afines

El equipo deberá además contar con la siguiente formación complementaria:

- Posgrado en temas relacionados con gerencia de proyectos, dirección de proyectos, administración y/o sistemas de información.
- Al menos dos (2) de los integrantes del equipo, deberán contar con formación en Togaf 9.1 o 9.2.

Lo anterior fue verificado en los documentos aportados por el aliado para el proceso, encontrando lo siguiente:

	PROFESIONAL	PREGRADO	POSGRADO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL	RESULTADO
1	Alejandro Issac Farfán Correa	Ingeniera Industrial	Specialization in digital business	TOGAF 9.2 Gestión de proyectos ágil Scrum Master Agilidad Estratégica Transformación Digital	8,52	CUMPLE
2	Gonzalo Alexander Fernández Santa	Ingeniería de Sistemas	Especialista en sistemas de información	TOGAF 9.1 TOGAF 9.2 COBIT 2019 Scrum Master	10,19	CUMPLE
3	Johanna Cristina Velásquez Gómez	Ingeniera Industrial	MBA en Administración de empresas con especialidad en Dirección de Proyectos	N/A	7,80	CUMPLE
4	Emerson Andrés Giraldo Betancur	Ingeniera Industrial	Especialista en sistemas Maestría en ingeniería	N/A	3,38	CUMPLE
5	Víctor Antonio Macea Ortega	Ingeniero electrónico	Especialista en sistemas de información	N/A	4,09	CUMPLE
6	Carlos Alberto Aristizábal López	Ingeniera Industrial	N/A	N/A	8,94	CUMPLE

En el anexo No.1 Verificación perfiles del presente informe se desagrega la verificación realizada.

**b. Experiencia del aliado:**



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

**Código:** FT-M6-GC-07

**Versión:** 09

Página 6 de 16

Para la ejecución del contrato, el Aliado deberá acreditar y presentar al menos tres (3) certificados de contratos ejecutados, órdenes de compra, o documentos similares, relacionados con implementación de modelos de gestión basados en Arquitectura Empresarial. La sumatoria de la experiencia aportada deberá ser igual o superior a 540 SMMLV.



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 7 de 16

Objeto	Descripción General del contrato ejecutado	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Soporte	Valor ejecutado	fecha de inicio	fecha de terminación	SMMLV
1 Servicios profesionales en consultoría especializada en la plataforma informática de Operación de servicios de soporte de red (OSS) y otros programas, que permitan el diagnóstico y definición de estrategias para mejorar los procesos de operación y mantenimiento de la red Total Play	Diagnóstico de la arquitectura actual Definición de la arquitectura ideal alineada con los procesos propuestos mejorados	27/09/2018	8/11/2018	Contrato sin numerar	203.547.801	27/09/2018	26/03/2019	260,544
2 consultoría para la implementación de la metodología Scrum en el Fondo Nacional del Ahorro	Definir la metodología, políticas, procedimientos, métodos, planillas y formatos para la gestión de proyectos estandarizados de TI y diseñados conforme a mejores prácticas y de acuerdo con el entendimiento de la arquitectura actual del FNA	22/02/2018	22/02/2019	Contrato 265 de 2017	2.296.700.001	28/12/2017	22/02/2018	3.113,253

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	
	Código: FT-M6-GC-07	Versión: 09
	Página 8 de 16	

Objeto	Descripción General del contrato ejecutado	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Soporte	Valor ejecutado	fecha de inicio	fecha de terminación	SMMLV
3 Presentación de los servicios profesionales a fin de llevar a cabo una consultoría para el análisis, revisión y estimación de requerimientos de una solución para el core de negocio en el FNG	Levantamiento de la arquitectura empresarial del sistema de apoyo a los procesos de negocio del FNG, con una visión de transformación digital, con el fin de mejorar la automatización de los procesos actuales y responder a los requerimientos de los clientes internos y externos (intermediarios financieros y empresarios) del FNG	12/09/2019	11/06/2020	Contrato CP-011-19	129.367.566	12/09/2019	11/06/2020	147,377
<b>TOTAL</b>								<b>3.521,174</b>

Con base en lo anterior se concluye que el aliado CUMPLE con la experiencia requerida dentro del proceso de contratación.

Basado en lo antes verificado, tanto jurídica como técnicamente, la empresa OSP INTERNATIONAL CALA SAS cuenta con la calidad y experiencia requerida para la ejecución del contrato cuyo objeto será "Consultoría especializada para implementar un modelo de gestión basado en arquitectura empresarial que permita definir, estructurar y operar el SIES-M de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.", sumado a que su oferta económica se ajusta al valor referenciado en el mercado.



	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 9 de 16

### 3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

De acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 4600091467 de 2021, el 29 de septiembre de 2021, fue invitado al proponente para que presentara propuesta comercial para la ejecución del contrato cuyo objeto es "Consultoría especializada para implementar un modelo de gestión basado en arquitectura empresarial que permita definir, estructurar y operar el SIES-M de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín", quien allego los documentos y soportes requeridos dentro de la invitación el día 30 del mismo mes.

### 4. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de la propuesta fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos indicados en la solicitud de propuesta comercial, encontrando que el Aliado OSP INTERNATIONAL CALA SAS, cumple con lo exigido dentro de la invitación, tanto en el componente técnico como jurídico del mismo.

### 5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el Aliado invitado a presentar propuesta comercial se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 19 del Reglamento de Contratación de la ESU, se recomienda contratar con el Aliado OSP INTERNATIONAL CALA SAS, identificado con NIT. 830.105.621-7, por un valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/I (\$481.814.340) IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) diciembre de 2021, contado a partir de la aprobación de la garantía contractuales por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

### 6. ANEXOS


Se relacionan como soporte los siguientes anexos:

Anexo No.1 Verificación perfiles.

Anexo No.2 Verificación requisitos habilitantes.

Comité Evaluador,

  
**Catalina Molina Betancur**  
 Profesional Universitario  
 Unidad Estratégica de Servicios de Logística

  
**Andrés Felipe Delgado Osorio**  
 Contratista  
 Unidad de Gestión Jurídica



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 10 de 16

**OPC 1: RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN**


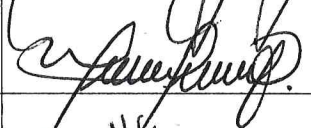
Con base en lo expuesto en este comité, se recomienda contratar con el Aliado OSP INTERNATIONAL CALA SAS, identificado con NIT. 830.105.621-7, el proceso cuyo objeto es "Consultoría especializada para implementar un modelo de gestión basado en arquitectura empresarial que permita definir, estructurar y operar el SIES-M de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín" por un valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$481.814.340) IVA incluido y un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) diciembre de 2021, contado a partir de la aprobación de la garantía contractuales por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

  
EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL  
Gerente

  
JUAN FELIPE HERNÁNDEZ G.  
Secretario General

  
MAURICIO PATIÑO RESTREPO.  
Subgerente Servicios

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Auditoría Interna	
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerencia Administrativa y Financiera	
Delegado Gestión Jurídica (Con voz pero sin voto)	Profesional Especializado / Universitario	N/A
Subgerencia de Servicios (Con voz pero sin voto)	Líder de Programa	

ilM



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 11 de 16

**ANEXO NO.1 VERIFICACIÓN PERFILES.**

ITEM	Nombre	FORMACIÓN				EXPERIENCIA PROFESIONAL				Observación	RESULTADO	
		Pregrado	Fecha de grado	Posgrado	Formación complementaria	Empresa	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Total experiencia			Descripción general funciones u obligaciones
1	Alejandro Issac Farfán Correa	Ingeniera Industrial	8/04/2005	Specialization in digital business	TOGAF 9.2 Gestión de proyectos ágil Scrum Master Agilidad Estratégica Transformación Digital	EFICA de Colombia S.A.S	1/11/2019	31/12/2020	1,18	Liderar y gestionar la ejecución de proyectos de transformación en instituciones financieras, aseguradoras, de servicios y salud, en acompañamiento y apoyo de equipos multidisciplinarios conformados por personal del cliente y la consultora.	CUMPLE	
2	Gonzalo Alexander Fernández Santa	Ingeniería de Sistemas	28/03/2014	Especialista en sistemas de información	TOGAF 9.1 TOGAF 9.2 COBIT 2019 Scrum Master	M&T Consulting S.A.S	7/07/2016	18/12/2020	4,51	Dirección y coordinación de proyectos de Arquitectura Empresarial. Transformación Digital y Cultura Digital, entre otros.	Se tiene en cuenta experiencia a partir del 28/03/14	CUMPLE
						Airplan S.A.S	28/11/2011	30/10/2019	5,67	Lider del Sistema de Gestión de Información y Tecnologías relacionadas. Ingeniero PIDA y Mantenimiento.		





**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

**Código:** FT-M6-GC-07

**Versión:** 09

Página 12 de 16

ITEM	Nombre	FORMACIÓN			EXPERIENCIA PROFESIONAL					Observación	RESULTADO	
		Pregrado	Fecha de grado	Posgrado	Formación complementaria	Empresa	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Total experiencia			Descripción general funciones u obligaciones
3	Johanna Cristina Velásquez Gómez	Ingeniera Industrial	17/09/2011	MBA en Administración de empresas con especialidad en Dirección de Proyectos		PROCESSIONLINE S.A.S	15/06/2011	10/04/2015	3,61	<p>Coordinadora de Procesos: Conformación y solidificación de Unidad Organizativa dedicada a la Gestión por Procesos en la empresa</p> <p>Gerente de Proyectos y Consultora Especialista en Gestión por Procesos: Coordinación y Gestión de Proyectos de TI.</p> <p>2. Consultora especialista en la etapa temprana de la intervención de procesos de negocio e implementación de soluciones tecnológicas con enfoque BPM.</p>	Se tiene en cuenta experiencia a partir del 17/09/11	CUMPLE
4	Emerson Andres Giraldo Betancur	Ingeniera Industrial	4/03/2005	Especialista en sistemas Maestría en ingeniería		M&T Consulting S.A.S	21/08/2017	18/12/2020	3,38	<p>Aplicación de marcos de trabajo especializados como soporte a consultorías de transformación digital y</p>		CUMPLE

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 13 de 16

ITEM	Nombre	FORMACIÓN				EXPERIENCIA PROFESIONAL				Observación	RESULTADO	
		Pregrado	Fecha de grado	Posgrado	Formación complementaria	Empresa	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Total experiencia			Descripción general funciones u obligaciones
5	Victor Antonio Macea Ortega	Ingeniero electrónico	11/04/2014	Especialista en sistemas de información		INDEPRO	3/01/2017	1/05/2018	1,34	arquitectura empresarial en empresas clientes. Parametrización y automatización de procesos de negocio en software BPMS. Levantamiento de información y documentación de procesos de negocios		CUMPLE
						PRICE WATERHOUSE COOPERS COLOMBIA	16/12/2015	28/12/2016	1,05	Prestación de los servicios asociados de una solución informática "Business Process Management Suite-BPMS"- Empresas Públicas de Medellín		
						PROCESSIONLINE S.A.S	2/05/2012	15/12/2015	1,70	Modelación y parametrización de procesos en software BPMS. Construcción de reportes en bases de datos postgresql y SQL server. Análisis y levantamiento de requisitos para automatización de procesos	Se tiene en cuenta experiencia a partir del 11/04/14	



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**


**Código:** FT-M6-GC-07

**Versión:** 09

**Página** 14 de 16

ITEM	Nombre	FORMACIÓN			EXPERIENCIA PROFESIONAL				Observación	RESULTADO	
		Pregrado	Fecha de grado	Posgrado	Formación complementaria	Empresa	Fecha de inicio	Fecha de terminación			Total experiencia
6	Carlos Alberto Aristizábal López	Ingeniera Industrial	22/04/2003			OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	7/12/2012	30/09/2021	8,94	Labores de apoyo administrativo y documentación de proyectos y/o procesos y/o desarrollo de software en los diferentes proyectos de Tecnología adelantados por la organización	CUMPLE



	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código: FT-M6-GC-07</b>
		<b>Versión: 09</b>
		<b>Página 15 de 16</b>

**ANEXO NO.2 VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.**

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
Jurídicos	a. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Juverley Londoño Agudelo	CUMPLE
	b. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, si el proponente es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de entrega de la propuesta. El objeto social del proponente debe estar relacionado con el objeto de la presente invitación o con las actividades económicas inscritas y clasificadas en el RUP. La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la inscripción y/o publicación de la constitución de la empresa en el respectivo Certificado de Existencia y Representación de la persona jurídica.	OSP INTERNATIONAL CALA SAS	CUMPLE
	c. Copia del Certificado del Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por la autoridad competente, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta	30/09/2021	CUMPLE
	d. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.		CUMPLE
	e. Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a> .	30/09/2021	CUMPLE
	f. Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> .	30/09/2021	CUMPLE
	g. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa el cual puede consultarse en la página web <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/</a> .	30/09/2021	CUMPLE
	h. Certificado del registro nacional de medidas correctivas en el link <a href="https://srupsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srupsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> , donde conste que a la persona o representante legal no le han sido impuestas multas por infracción del Código de Policía o, si presenta multas, que no hayan transcurrido más de seis (6) meses sin pagarlas.	30/09/2021	CUMPLE
	i. Certificado de la Consulta de Inhabilitados de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019.		CUMPLE
	j. Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST): El oferente deberá aportar los siguientes documentos:	30/09/2021	CUMPLE
	k. Anexo No. 1 - Carta de presentación de la propuesta: Debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado en estos pliegos de condiciones.		CUMPLE
	l. Anexo No. 2 - Formulario de Precios y Cantidades: Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la ESU efectuará dicho ajuste.		CUMPLE

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>		<b>Código: FT-M6-GC-07</b>
			<b>Versión: 09</b>
			<b>Página 16 de 16</b>

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
	<p>m. Anexo No. 3 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social: En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002, Ley 797 de 2003, y el Decreto 510 de 2003, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990. La certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar el anexo en referencia.</p> <p>n. Anexo No. 4- Subcontratación de actividades. Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado.</p> <p>o. Anexo No. 5 - certificación número de empleados y tipo(s) de riesgo(s) en la ARL: El proponente deberá diligenciar el formato indicado.</p> <p>a. Experiencia del equipo de trabajo:</p> <p>Para la ejecución del contrato, se requiere contar con un equipo técnico con conocimiento y experiencia profesional de al menos dos (2) años en implementación de proyectos de arquitectura empresarial en entidades públicas o privadas, con formación profesional clasificada en el Sistema Nacional de Información para la Educación superior en Colombia – SNIES, de acuerdo a lo indicado a continuación:</p> <p>AREA DEL CONOCIMIENTO NUCLEO BASICO DEL CONOCIMIENTO Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines Ingeniería de sistemas, telemática y afines Ingeniería industrial y afines</p> <p>El equipo deberá además contar con la siguiente formación complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Posgrado en temas relacionados con gerencia de proyectos, dirección de proyectos, administración y/o sistemas de información.</li> <li>• Al menos dos (2) de los integrantes del equipo, deberán contar con formación en Togaf 9.1 o 9.2.</li> </ul> <p>a. Experiencia del aliado:</p> <p>Para la ejecución del contrato, el Aliado deberá acreditar y presentar al menos tres (3) certificados de contratos ejecutados, ordenes de compra, o documentos similares, relacionados con implementación de modelos de gestión basados en Arquitectura Empresarial. La sumatoria de la experiencia aportada deberá ser igual o superior a 540 SMMLV.</p> <p>Anexo No. 7 - Relación experiencia y equipo de trabajo</p> <p>b. Anexo No. 06 - acogimiento y cumplimiento técnico: El proponente deberá diligenciar el formato indicado.</p> <p>c. Propuesta técnica: El Aliado deberá presentar propuesta técnica, donde sea indicado el alcance del servicio que será prestado, además de la metodología, cronograma y todo lo relacionado con la prestación del servicio.</p>	<p>Leidys sofia castro</p>	<p>CUMPLE</p>
			CUMPLE
			CUMPLE
			CUMPLE
Técnicos			CUMPLE
			CUMPLE
			CUMPLE